



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



2^{do}

Informe

De Trabajo Legislativo

Y de Gestión



Diputados
en Acción

65 Legislatura

PRESENTACIÓN.

Hemos rebasado ya la mitad de este camino y desde el inicio de mi encomienda como diputada local, dejé muy claro mi firme compromiso para con las y los tamaulipecos por lo que el trabajo legislativo que he desarrollado hasta ahora ha tenido por objeto generar mejores condiciones de vida para todas las personas.

Estoy convencida de que hemos avanzado, pero aún queda mucho camino por recorrer y falta mucho por hacer; por lo que tenemos que seguir enfocados en conocer las necesidades sociales y realizar un trabajo con mucha conciencia para brindar soluciones viables para estas problemáticas.

Durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos trabajado activamente, realizando propuestas con alto sentido social, mismas que tienen su sustento en el pleno respeto a los derechos de las personas y el fortalecimiento de nuestro estado de derecho.

De esta manera reitero mi compromiso con todas y todos los tamaulipecos, de seguir trabajando con la misma fuerza, el mismo entusiasmo y la misma dedicación que lo he hecho desde hace poco más de dos años; donde mi principal motivo para continuar esta lucha son ustedes, pues, por ustedes llegué y a ustedes me debo...

Leticia Sánchez Guillermo

Diputada integrante de la 65 Legislatura del
H. Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, inciso g) de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, presento mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.

Esta Legislatura ha sido particular en muchos sentidos. En Tamaulipas nunca se había tenido un Congreso con una conformación tan plural entre las diferentes fuerzas políticas que lo integran.

Actualmente, ninguno de los Grupos Parlamentarios de la 65 Legislatura cuenta con una mayoría absoluta y, menos aún, una mayoría calificada, lo que, en un plano ideal, debería propiciar la construcción de acuerdos y consensos, lejos de ello ha provocado la imposición, el fraude a la Ley y hasta una severa crisis legislativa.

Es decir, una gran cantidad de las propuestas que las y los legisladores hemos hecho desde la Tribuna han sido resueltas desde una perspectiva más política que social; dicho de otra manera, algunas de las iniciativas que integran el trabajo legislativo de los Grupos Parlamentarios han sido resueltas considerando intereses de grupos cupulares antes que buscando mejores condiciones de vida para las personas tamaulipecas.

En este Segundo Año de Ejercicio Legislativo, desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se han presentado 141 iniciativas, de las cuales, lamentablemente, únicamente 26 han sido resueltas favorablemente, mientras que las restantes 115 aun se encuentran pendientes de ser aprobadas o han sido resueltas de manera improcedente y sin materia, bajo argumentos legaloides y muy poco sustentados en una realidad social y jurídica, únicamente por que emanan de un grupo parlamentario ajeno al que controla la estructura del Congreso del Estado.

Sin embargo, a pesar de ello, entre las iniciativas y actividades legislativas que anteriormente señalé, se pueden destacar las siguientes:

Estoy convencida de que la seguridad es una de las más sentidas y sensibles necesidades que tenemos las y los tamaulipecos; actualmente, hemos vuelto a padecer un clima de inseguridad como no lo habíamos sentido en por lo menos seis años.

Por tal motivo, el 22 de marzo del 2023, presentamos iniciativa para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas (SSP), a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a la Guardia Nacional (GN) a redoblar esfuerzos para reforzar los esquemas de prevención y de reacción inmediata en materia de seguridad en el Estado, a fin de que esto se transforme en acciones reales y contundentes con el objetivo de garantizar la seguridad de todas y todos los ciudadanos.

Como legisladoras y legisladores debemos aportar nuestro “granito de arena” para que Tamaulipas conserve las condiciones de seguridad que con mucho trabajo y esfuerzo logramos durante el pasado sexenio. Estaremos vigilantes de que la actual administración haga lo propio para que la inseguridad no regrese nuevamente a nuestro Estado.

El 28 de marzo de este año, presentamos iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Penal de nuestro Estado, a fin de que se contemplara como agravante para los delitos de lesiones y homicidio, cuando estas conductas se realizaran derivadas de actos de violencia escolar o en las instalaciones e inmediaciones de centros educativos públicos o privados, por parte del alumnado o personal que labore en dichos centros.

Esta iniciativa derivó de lamentables hechos delictivos que derivaron de actos de violencia escolar en diferentes planteles de nuestro Estado, por lo que, se estimó necesario que se considerara una agravante para esta circunstancia y, con ello, buscar desalentar la comisión de estas conductas.

No podemos, ni debemos permitir que espacios como las escuelas que deben ser dedicados a que el alumnado se allegue de conocimientos y reafirme sus valores personales se conviertan en espacios propicios para la violencia. Tenemos que defender las escuelas como espacios seguros para nuestras niñas y niños tamaulipecos.

De la misma manera, el 19 de abril del año que transcurre, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitamos desde la Tribuna del Congreso del Estado de Tamaulipas en que se garantizaran mejores condiciones de seguridad para las mujeres de nuestro Estado.

Mediante un nuevo exhorto, solicitamos al Gobernador del Estado que girara las instrucciones necesarias a quien corresponda para garantizar la protección a la vida, la integridad y la seguridad de todas las tamaulipecas.

Dada la naturaleza, trascendencia y el clima de violencia que vivimos en el Estado, solicitamos la dispensa de turno a comisiones de esta iniciativa que fue respaldada por la mayoría de las y los legisladores, sin embargo, ante la negativa del Grupo Parlamentario de Morena, no fue aprobada, se remitió a comisiones y fue dictaminada por la Comisión de Gobernación como “sin materia”.

Lamentablemente, para el partido político en el poder, la seguridad y la integridad de las tamaulipecas no es una prioridad, pero tengan la certeza de que alzaré la voz cuantas veces sea necesaria para que todas las mujeres de nuestro estado puedan vivir una vida en paz y libre de violencia.

El 26 de abril de este año, presentamos iniciativa de decreto cuyo objeto fue reformar el Código Civil de nuestro Estado para generar una responsabilidad civil compartida, entre padres y/o tutores con los hijos, con el fin de que los padres y/o tutores respondan solidariamente por los daños o perjuicios cometidos por el menor a su cargo.

Con esta acción legislativa buscamos brindar mayores condiciones de certeza jurídica para las personas afectadas en la vía civil, cuando los daños o perjuicios fueran conocidos por menores de edad; es decir, buscamos generar que los padres respondan de manera subsidiaria por los hechos o actos que sus menores hijos provoquen.

De esta manera, estimamos que se propiciara una mayor cultura de la responsabilidad por las acciones que los menores a nuestro cargo realicen.

El 9 de mayo de este año, presentamos ante el Pleno del Congreso del Estado iniciativa para robustecer la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tamaulipas, con el objeto de ampliar el concepto de Violencia Digital, apegándolo a la realidad que se padece en la actualidad en este tipo de violencia hacia la mujer.

Ello, pues como Grupo Parlamentario estamos total y plenamente convencidos de que en materia de prevención de violencia contra la mujer no hay esfuerzo pequeño, ni recursos que escatimar.

El 17 de mayo de este año, se presentó iniciativa de Decreto que proponía reformar la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas en materia de licencia por maternidad, particularmente, con la finalidad de que, en la Ley se garantice que las madres trabajadoras al servicio del Estado puedan disponer libremente de las semanas de descanso a que tiene derecho, de acuerdo con las particularidades de su embarazo; de la misma manera, se plantean otras modificaciones relacionadas con otros derechos laborales que tienen relación con la maternidad.

Asimismo, el 5 de junio de 2023 presentamos ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa mediante la cual se proponía la creación de la Secretaría del Migrante en el Estado de Tamaulipas.

Esta acción legislativa derivó de un profundo análisis del papel que tiene Tamaulipas como paso obligado para los migrantes en su camino hacia los Estados Unidos de Norteamérica y, también de una gran cantidad de demandas sociales por parte de la comunidad migrante.

A pesar de que sabemos que en nuestro Estado existe un Instituto del Migrante, la realidad es que, administrativa y orgánicamente, este ha quedado totalmente rebasado ante las demandas sociales que en los últimos años ha enfrentado Tamaulipas, por lo que se estimó necesario replantear la naturaleza y las atribuciones de este organismo para darle mayor fuerza y facultades para hacer frente a las necesidades reales de la frontera tamaulipeca.

De la misma manera, el 19 de junio de 2023, propusimos emitir un respetuoso exhorto a las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del estado para que durante la temporada de altas temperaturas a partir del día 20 de junio hasta el día 30 de agosto de 2023; se abstengan de cortar el suministro de agua potable en el Estado.

Lo anterior, debido a que durante ese periodo del año, el norte del país atravesó una severa ola de calor que afectó en sobremanera a la población de nuestro Estado, ocasionando el lamentable deceso de hombres y mujeres tamaulipecas.

Razón por la cual solicitamos a los organismos encargados del manejo y distribución del vital líquido que se abstubieran de limitar o cortar el suministro durante la crisis de calor que se enfrentó.

De la misma manera, el 28 de junio de este año, solicitamos tanto a la Comisión Reguladora de Energía, como a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se reclasifique la tarifa de energía eléctrica para Tamaulipas y implemente de manera urgente la tarifa "1F" para todos los consumidores domésticos de nuestro Estado, en virtud de las condiciones climáticas que sufrimos actualmente en la entidad.

Asimismo se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en los términos del Acuerdo mediante el cual se le autoriza a establecer el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2017, considere la reclasificación de las tarifas del servicio de energía eléctrica para Tamaulipas, en virtud de las condiciones climáticas que sufrimos actualmente en la entidad.

Estas son solo algunas de las iniciativas y actividades legislativas que como diputada he desarrollado durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

Insisto, queda mucho trabajo por hacer, muchas necesidades sociales que debemos atender y, sobre todo, muchas problemáticas sobre las cuales debemos legislar, pero, sin duda alguna, hemos avanzado y nos encontramos en el camino correcto para que en Tamaulipas, pronto alcancemos una verdadera cultura de respeto a los derechos y la dignidad de todas las personas.